



## NOTA ACLARATORIA (I)

### Expte. 91/2018P “Suministro y plantación de planta ornamental para algunas zonas ajardinadas del término municipal de Calvià”

Tras la consulta de un licitador se hacen las siguientes aclaraciones:

- A la consulta “ ***Es necesario entregar una oferta técnica para este presupuesto? En el email que nos envían sale dicho comentario, pero en el PPT no se vuelve a hacer referencia***”. Les informamos que, tal y como recoge la cláusula Cuarta del PPT, la empresa adjudicataria será la que presente la oferta económica más ventajosa relación calidad-precio. Únicamente deben presentar su oferta económica.
- A la consulta “***La parte quinta del PPT indica que hay un plazo de entrega de material y que se debe hacer la entrega en “Ses Quarterades”. Por la oferta deducimos que se trata de suministro y plantación y de ejecución de varios trabajos. Por lo que parece, no se especifica en el PPT ningún punto que indique que haya que plantar algunas partidas y otras no. ¿Se trata de una errata?***”. Efectivamente es un error, se trata de un suministro y plantación de los trabajos mencionados en el PPT.
- A la consulta “ ***¿necesitan que les entreguemos una bajada económica sobre el precio total o quieren un presupuesto desglosado con la bajada económica en cada una de las partidas?***” les informamos que no es necesario presentar un presupuesto desglosado, si no se desea.

Por otro lado se ha detectado un error de transcripción en el documento publicado como “Presupuesto”, sustituyéndose en este acto por el correcto.

Por todo ello, se otorga una ampliación de plazo de dos días hábiles, finalizando el plazo de presentación de ofertas el **23 de noviembre de 2018, a las 14:00 horas**.

Fecha inserción perfil: **20 de noviembre de 2018.**

